



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 28 de enero de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00075020, a través de la cual se requiere:

*“SE SOLICITA ME INFORMEN CUÁNTAS QUEJAS HAN SIDO INTERPUESTAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN A ACTOS U OMISIONES RESPECTO DEL TEMA DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.*

*ASIMISMO, SOLICITO ME INFORMEN CUÁNTAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ESA COMISIÓN LE HA FORMULADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA.*

*POR ÚLTIMO, SOLICITO ME INFORMEN CUÁNTAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES HAN SIDO ATENDIDAS POR LA SEPyc del ESTADO DE SINALOA, HECHAS POR ESA COMISIÓN EN RELACIÓN AL TEMA DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación al primer punto, se pone a su disposición la información contenida en el siguiente recuadro:

Año	2017	2018	2019
Total de expedientes	4	7	12

Ahora bien, en relación al segundo y tercer punto, se pone a su disposición el siguiente recuadro:

Año	Total de Recomendaciones	Número de Recomendación	Hechos violatorios	Status
2017	1	15/2017	- Prestación indebida del servicio público.	Cumplida
2018	2	23/2018	- Prestación indebida del servicio público. - Violación al interés superior de la niñez.	Cumplida
		29/2018	- Omisión de cuidados y exclusión en el plantel escolar. - Prestación indebida del servicio público. - Violación al interés superior de la niñez.	Cumplida Parcialmente
2019	1	24/2019	- Imposibilidad de tener una defensa adecuada. - Indebida fundamentación de las facultades de la autoridad emisora de la resolución de fecha 4 de noviembre de 2018. - Prestación indebida del servicio público.	Aceptada

Del mismo modo, atendiendo al principio de máxima publicidad, se hace de su conocimiento que dichas recomendaciones puede consultarlas en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2017>

Cualquier duda al respecto, quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
 LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes  
 Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

